



Realidad de la mujer migrante árabe-musulmana: análisis de su integración y participación social en Andalucía (España)


Juana María Morcillo Martínez

Universidad de Jaén ✉ 

Rubén Darío Torres Kumbrian

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ✉ 

Maria Victoria Ochando Ramirez

Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/cuts.92392>

Enviado: 06/11/2023 • Aceptado: 06/06/2024

ES Resumen. La inclusión social de mujeres musulmanas en Andalucía (España) es muy importante. Entendemos la integración social como la capacidad para participar activamente en la sociedad de acogida. En este artículo, presentamos los principales resultados de una investigación cuyo objetivo fue analizar cuatro cuestiones claves que influyen directamente en su proceso de integración social: (1) Aislamiento social. (2) Religión, idioma y velo. (3) Trabajo desempeñado en Andalucía. (4) Efectos derivados de la pandemia. Para ello, hemos utilizado la metodología cualitativa. A través de la entrevista en profundidad hemos dado voz a las reflexiones de nuestras informantes claves. Los resultados muestran la necesidad de poner en marcha actuaciones eficaces que favorezcan la integración y participación sociolaboral de mujeres marroquíes en Andalucía, donde queden erradicadas situaciones de exclusión social. Resulta imprescindible el conocimiento de esta realidad para visibilizarlas, avanzar en materia de derechos humanos y conseguir su empoderamiento en la sociedad de acogida.

Palabras clave: Andalucía, mujeres marroquíes, integración, empoderamiento, empleo.

ENG The reality of Arab-Muslim migrant women: analysis of their integration and social participation in Andalusia (Spain)

Abstract. The social inclusion of Muslim women in Andalusia (Spain) is very important. Social integration is conceived as the ability to actively participate in the host society. In this article, we present the main findings of research aimed at analysing four key issues that directly influence this group's social integration process: (1) social isolation; (2) religion, language and veil; (3) work carried out in Andalusia; and (4) effects arising from the pandemic. We used a qualitative methodology to conduct the study, with in-depth interviews to reflect the views of our key informants. The results show the need to implement effective actions that encourage the integration and social participation of Moroccan women in Andalusia and eradicate situations of social exclusion. It is essential to be aware of this reality in order to make this group visible, to advance their human rights and to achieve their empowerment in the host society.

Keywords: Andalusia, Moroccan women, integration, empowerment, employment.

Como citar: Morcillo Martínez, J. M., Torres Kumbrian, R. D., & Ochando Ramirez, M. V. (2024). Realidad de la mujer migrante árabe-musulmana: análisis de su integración y participación social en Andalucía (España). *Cuadernos de Trabajo Social* 37(2), 353-362. <https://dx.doi.org/10.5209/cuts.92392>

Introducción

Actualmente, la llegada de población de otras nacionalidades a sociedades europeas supone una innegable realidad social (Arango, Mahía, Moya y Sánchez, 2019). Esta cuestión se ha convertido en un tema clave tratado en la Agenda Europea 2030 para el Desarrollo Sostenible debido a las condiciones extremas a las que se enfrentan las personas migrantes. España, y en concreto la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han convertido en la puerta de entrada a Europa, especialmente desde el año 2018 cuando la ruta del Mediterráneo Occidental: Marruecos-España, fue una de las más concurridas a nivel europeo (Frontex, 2019; OIM, 2020). Señalamos que la integración y participación social de las personas migrantes en las sociedades de acogida, ha adquirido especial interés en el panorama mundial, poniendo de manifiesto la necesidad de

llevar a cabo más investigaciones y disponer de datos actualizados en esta materia (Migration Data Portal, 2021). Centrándonos en Andalucía señalamos que la población a 1 de enero de 2022 representaba un total de 8.500.000 personas, de las cuales, 4.187.595 personas eran hombres y 4.312.592 mujeres (INE, 2020). En esta comunidad la población extranjera total representa el 8,28%, con un total de 700.215 personas, donde el grupo formado por la población masculina es algo mayor que el formado por las mujeres. Además, esta diferencia es más significativa si se observa las diferencias entre hombres y mujeres extracomunitarios/as en situación regular: 56,42% de hombres y 43,58% de mujeres (ACCEM, 2022). Las principales nacionalidades de la población extranjera extracomunitaria en régimen general en Andalucía son Marruecos (47,02%), China (8,11%), Ucrania (4,66%), Senegal (3,83%), Rusia (3,27%) y el resto de las nacionalidades agrupan al 33,11% sobre una base de 279.028 personas (ACCEM, 2022). Es importante destacar que si la mitad de personas que llegan a territorio español y, en concreto, a Andalucía lo hacen desde Marruecos, pone de manifiesto la importancia de la proximidad geográfica entre ambos territorios y las oportunidades de trabajo que encuentran las personas marroquíes en determinados sectores como el agrario, los cuidados formales, la atención doméstica o la hostelería.

El movimiento migratorio de mujeres migrantes procedentes de Marruecos hacia Andalucía es una realidad social. En este sentido, desde el año 2011 hasta el año 2022 el número de mujeres marroquíes asentadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha ido creciendo de forma considerable, siendo las cifras las que se indican en la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de mujeres asentadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	46.829	49.520	52.208	52.938	53.049	55.205	55.717	57.881	62.099	66.966	68.039	71.009

Fuente: Elaboración propia basada en INE, 2023.

Numerosas investigaciones ponen de manifiesto que muchas mujeres marroquíes inician su proyecto migratorio por reagrupación familiar (Massey *et al.* 2000; Martin, 2008; Massey y Espinoza, 2014; Montoro, 2014). Y, otras visibilizan a la mujer como sujetos activos de los procesos migratorios, promoviendo la feminización de la migración (ACCEM, 2022; Sassen, 2007; Pérez y Paiewonsky, 2008; Palacios, 2016). La mayoría de las mujeres que emigran solas son solteras y, muchas de ellas, con un nivel académico alto (Castilla, 2017). De acuerdo con Spadarecchia, (2013) es más probable que las mujeres con estudios universitarios migren solas que mujeres con baja formación académica. A este tenor, la mujer marroquí ve que existe la posibilidad de emigrar a sociedades europeas con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias. Es importante tener en cuenta que numerosas mujeres siguen teniendo dificultades para dejar sus países de origen, debido a la existencia de leyes represivas que les prohíben y las discriminan, por razón de género, apoyándose en normas sociales coercitivas. Estas normas pueden empujarlas a migrar utilizando cauces ilegales, quedando sometidas a múltiples formas de extorsión y explotación sexual (Naciones Unidas, 2019; Graeme, George y Caven, 2015; ACNUDH, 2014).

Dada la importancia de los flujos migratorios protagonizados por mujeres de Marruecos hacia Andalucía consideramos importante ahondar en el conocimiento de su realidad social, visibilizando su integración y participación sociolaboral (Morcillo, 2013). Entendemos la integración social de la población migrante como la capacidad que alcanza la persona para participar activamente de los recursos existentes en su entorno, para satisfacer sus necesidades y conseguir su empoderamiento de forma individual, grupal y comunitaria en la sociedad de acogida. En este sentido, queda consolidada la literatura académica especializada de carácter teórico y metodológico que avala la cuestión que nos ocupa donde se pone de manifiesto que la integración se produce en las esferas públicas y privadas, entre diferentes generaciones a nivel individual, familiar, comunitario y nacional (Richmond, 1917; Potocki-Tripodi, 2002; Williams y Graham, 2016; Costa, 2001; Shier, Engstrom y Graham, 2011; Righard y Boccagni, 2015; Shaw, 2019; Aguilar 2004; Alemán y Soriano, 2014). Los resultados relacionados con el proceso de integración dependen de numerosos factores relacionados con cuestiones socio-culturales tanto del país de origen como de acogida, la idiosincrasia que subyace en el entorno familiar y el nivel de cualificación de las personas migrantes, entre otras cuestiones (OECD, 2015; European Commission, 2013).

Por otro lado, es importante destacar que, durante el año 2020 y 2021 el SARS-Cov 2, popularmente conocido como coronavirus, se extendió generando una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes a nivel mundial. Esta coyuntura, generó graves consecuencias sociales, sanitarias y económicas para la población española, especialmente a aquellos grupos más desfavorecidos. Entre ellos, la población migrante.

El coronavirus no distingue de nivel socioeconómico cuando afecta a la salud, pero sus efectos socio-económicos sí lo hicieron. La población de otras nacionalidades (trabajadores y trabajadoras en condiciones precarias y las personas desempleadas), entre otros colectivos en riesgo de exclusión social quedaron más expuestos a sus efectos. Por lo tanto, cuando llega una crisis, es función de las instituciones del Estado proteger a la ciudadanía (Naciones Unidas, 2021). De ahí que las políticas sociales que se apliquen toman un papel muy importante para conseguir el empoderamiento de la población a nivel individual, grupal y comunitario.

La población extranjera ha sufrido especialmente la crisis económica generada por la pandemia. De hecho, el empleo descendió en España a mediados del año 2020, a un 10%, siendo el doble respecto a la

población española. Así mismo, también hay que considerar el elevado número de trabajos con contratos temporales, la antigüedad laboral menor y la inclusión del colectivo de personas de otras nacionalidades en sectores más afectados por la crisis como el sector servicios, el turismo y el transporte, entre otros. (Arango, *et al.* 2021).

Por otro lado, la crisis generada por la pandemia acarreó problemáticas importantes en muchas actividades laborales desempeñadas por las mujeres en el sector agrícola, sociosanitario y de los cuidados formales. Siguiendo a Rogero (2014) definimos los cuidados formales como *“aquellas acciones especializadas realizadas por profesionales y que van más allá de las capacidades que las personas tienen para cuidar de sí mismas o de los demás*

Por otro lado, señalamos que mujer migrante con nivel académico bajo y que pertenece a un colectivo racializado es el perfil más vulnerable ante los efectos provocados por la pandemia. (Parella, 2020). La OCDE, (2021) señalaba la necesidad de incluir medidas para la integración de las personas migrantes en los planes de recuperación de la Covid-19 haciendo especial énfasis en la salud, educación y protección social.

La población migrante con mayor dificultad de integración es el colectivo musulmán, representando un colectivo numeroso en la sociedad europea, pero quedando expuesto en muchos casos al rechazo de la población autóctona y a la dificultad de integración y participación social en la sociedad de acogida. (Cinalli y O'Flynn, 2014; Koopmans, 2015; Wike y Grim, 2010).

Es reciente el interés por analizar las consecuencias que tiene en el proceso de integración y participación social de la mujer marroquí factores relacionados con su inserción en el mercado laboral en tiempos de pandemia, la discriminación por género, la religión, la forma de vestir, desconocimiento del idioma y otras cuestiones relacionadas con el desarraigo o aislamiento social que soportan en la sociedad de acogida. Por lo tanto, en este trabajo presentamos los principales resultados de una investigación cuyo objetivo pretende analizar cuatro cuestiones claves que influyen directamente en su proceso de integración y participación social en Andalucía: (1) Aislamiento social. (2) Religión, idioma y velo. (3) Trabajo desempeñado en Andalucía. (4) Efectos derivados de la pandemia en su integración social. En definitiva, pretendemos, desde una perspectiva de género, visibilizar su situación actual y contribuir a su empoderamiento. Todo esto hace que el análisis sobre la realidad de la inmigración femenina cobre una enorme relevancia y más aún cuando se trata de mujeres marroquíes que deciden desarrollar su vida en Andalucía.

Metodología

En esta investigación pretendemos dar voz a las preocupaciones de las mujeres marroquíes sobre cuestiones relacionadas con su proceso de integración sociolaboral en Andalucía. Para ello hemos empleado una metodología cualitativa, usando la técnica de la entrevista en profundidad. Se ha seguido un esquema general y flexible de preguntas, que ha posibilitado reducir los condicionantes que podrían ofrecer un esquema con categorías de respuestas. La elaboración de las entrevistas en profundidad se ha realizado según lo establecido por Ruiz Olabuénaga (2012), de manera que se ha podido comprender los fenómenos sociales de manera amplia, para después poder categorizar y explicar su realidad social.

Con la finalidad de conseguir nuestro objetivo entrevistamos a 10 mujeres marroquíes que llevan más de 10 años viviendo en Andalucía. Los criterios que se han tenido en cuenta en la selección de las informantes claves han sido: (i) ¿quiénes son las mujeres que tienen información más apropiada?, (ii) ¿quiénes son las mujeres más accesibles físicamente?, y (iii) ¿quiénes están más dispuestas a comunicar con mayor precisión?

Las informantes claves se seleccionaron a través de muestreo intencional no probabilístico y en bola de nieve, determinándose la muestra por el principio de saturación en los discursos. Del mismo modo, el procedimiento bola de nieve nos permitió elegir a mujeres marroquíes que presentaban características relacionadas con nuestro objeto de estudio. Esto favoreció la identificación de las participantes, quienes pudieron contactar a su vez con otras mujeres en situaciones similares por su conocimiento personal, facilidad de acceso o familiaridad con las mismas.

Las entrevistas debido a la situación de pandemia que se derivó de la Covid 19, se hicieron en el despacho de la investigadora, a través de G Suite Meet (Videoconferencia). Solo asistieron la entrevistadora y entrevistada, exponiéndose, por parte de la entrevistadora, los objetivos de la investigación y firmándose el consentimiento informado. Las entrevistas se grabaron, se transcribieron de forma íntegra, se codificaron, se categorizaron y se analizaron usando la herramienta informática para la investigación Atlas.Ti.

Resultados y discusión

En este apartado ponemos de manifiesto los resultados obtenidos tras el análisis de las entrevistas. Mostramos los razonamientos que nuestras informantes clave nos proporcionaron con la finalidad de conseguir el objetivo que nos marcamos: analizar cuatro cuestiones claves que influyen directamente en su proceso de integración y participación social (1) Aislamiento social. (2) Religión, idioma y velo. (3) Trabajo desempeñado en Andalucía. (4) Efectos derivados de la pandemia en su integración social.

Primera cuestión clave: aislamiento social.

Un tema al que se hace referencia en la mayoría de los testimonios queda relacionado con el aislamiento social que soportan las mujeres marroquíes en la sociedad de acogida. Es importante catalogar el fenómeno

del aislamiento social como problema relacionado con los derechos humanos y que afecta a la comunidad internacional (Cancado, 2003; Trimarco, 1993; Zeledón, 2000). De acuerdo con Weill (1995) el desarraigo que se produce por el proceso migratorio conlleva traumas importantes en la persona. Ciertamente, abandonar la sociedad de origen, la separación de las familias, el desarraigo, el aislamiento social, la precaria situación legal que soportan y las expectativas truncadas son factores muy importantes que influyen en su proceso de integración y participación social. (Irazu y Arnosó, 2010).

“No te sientes bien, te sientes desarraigada, con pena (...) tienes la sensación de que no perteneces a ese mundo en el que acabas instalada y aislada” (E6).

“Muchas mujeres de mi país no se acaban de adaptar a como se vive en España, cuando llegan se encierran (...) acaban aislándose y encerrándose en su propio mundo (...) también es verdad que el resto de la sociedad no hace nada para que eso cambie” (E7).

“Yo creo que a las mujeres que venimos de Marruecos se nos aísla de forma intencionada en España, no nos dejan participar, nos vetan, no somos bien recibidas (...) no nos quieren aquí” (E1).

Emigrar se convierte en un acto que afecta de forma profunda al individuo. Supone una ruptura de vínculos con redes familiares y sociales. A medida que se produce el proceso de adaptación al nuevo contexto socio-cultural se va reconfigurando la pertenencia del individuo al entorno (Bastide, 1978). La adaptación e integración a una sociedad diferente se convierte en un proceso que sitúa a las personas en una situación de especial vulnerabilidad. De acuerdo con Barudy y Marquebreuk (2006) llegar a un país donde no se conoce la lengua, o las costumbres y donde se recibe una multitud de requerimientos para poder adaptarse a ella, conlleva a soportar situaciones precarias que llevan a aguantar procesos de vulnerabilidad y exclusión social. En la actualidad, miles de personas migrantes en las sociedades de acogida siguen soportando aislamiento social y negación de derechos humanos (ACNUR, 2016).

Es importante señalar que las personas migrantes encuentran obstáculos para lograr su inclusión y consecución de los derechos humanos de forma equitativa en las sociedades de acogida. Se considera que uno de los principales tiene que ver con los sentimientos arraigados que existen en dichas sociedades y las formas de comportarse con este colectivo, las cuales generan prácticas discriminatorias que pueden observarse en distintos ámbitos. A menudo, estos discursos, valores o formas de proceder basados en actitudes racistas y xenófobas, se ven reforzados por el discurso mediático, político y legislativo, generando así mayores dificultades para la integración de colectivos procedentes de otras nacionalidades (CEAR, 2018). En el caso de las mujeres migrantes, dicha discriminación se produce en las sociedades de acogida por motivos variados, a los que se le añade la cuestión del género, la nacionalidad e inclusive su procedencia étnica. (Ministerio del Interior, 2016; APDHA, 2017).

Segunda cuestión clave: la religión, el idioma y el velo.

La población musulmana en España se caracteriza por ser un sector estigmatizado. Algunos autores han puesto de manifiesto que la islamofobia se basa fundamentalmente en la aversión hacia la religión islámica y, de forma paralela, al colectivo musulmán (Bunl, 2007; Bravo, 2010). Los discursos de nuestras informantes claves ponen de manifiesto que la población extranjera que practica la religión musulmana es la que más dificultades encuentra en su proceso de integración y participación social en Andalucía. De acuerdo con Cinalli y O'Flynn (2014); Koopmans (2015) o Wike y Grim (2010) cuando exponen que las personas musulmanas representan un activo importante en la sociedad europea, quedando básicamente relacionada con el rechazo de la población autóctona y la dificultad de integración y participación social en la sociedad de acogida.

“Las mujeres y hombres que somos musulmanes tenemos más dificultades para integrarnos en sociedades judeo-cristianas que aquellos que no lo son” (E5).

“En general en España hay rechazo a los marroquíes y al islam [...] muchas personas asocian nuestra religión al terrorismo” (E1).

Igualmente exponemos que los discursos de las mujeres entrevistadas ponen de manifiesto que el idioma supone otra barrera en el proceso de integración en Andalucía. El desconocimiento del idioma les condiciona mucho para poder integrarse y participar en la sociedad de acogida de forma eficaz y eficiente. ACCEM, (2022) señala que las dificultades más repetidas en el proceso de integración y participación social de este colectivo, además de la discriminación, es el desconocimiento del idioma. En este sentido, es importante trabajar la barrera del idioma en los procesos de atención social, además de reducir todo tipo de actuaciones discriminatorias que afectan a la inclusión de mujeres marroquíes en los entornos de acogida.

“Yo creo que en España se da de lado a la mujer inmigrante que no sabe hablar el español y, más aún, a las mujeres que somos musulmanas” (E8).

“Los españoles nos rechazan con más facilidad que a las que vienen de Sudamérica, por ejemplo, ya que ellas hablan su mismo idioma” (E9).

“El idioma es una barrera muy importante cuando llegamos aquí [...] nos limita mucho el no conocer el español para buscar trabajo por ejemplo [...] por los españoles tampoco hay mucho interés en intentar conocer nuestro idioma, nuestra cultura...” (E1).

También, existe la opinión generalizada, en todos los discursos analizados, que el uso del velo (hiyab) produce rechazo entre la población. Un estudio del Institute of Labor Economics (IZA) en Francia, señala

que mujer con nombre árabe y con velo tiene un 1% de posibilidades de conseguir una entrevista de trabajo, frente al 72% de mujeres con nombre francés y sin velo (IZA, 2017). Ellas también manifiestan que este tipo de creencia ha generado entre la población, una visión errónea sobre el uso del velo islámico. Se considera como un símbolo de la dominación o discriminación del islam hacia las mujeres. Ellas ponen de manifiesto que dicha cuestión no es así y algunos discursos hacen eco de la libertad de las mujeres para decidir sobre su uso. El velo forma parte de la cultura musulmana y no debe convertirse en un obstáculo en su integración en la sociedad de acogida (Torres, 2013). Así lo expresan los siguientes discursos.

“En Marruecos las cosas están cambiando, ya no se obliga tanto a llevar velo [...] muchas mujeres lo llevan porque quieren, porque forma parte de nuestra identidad” (E2).

“Llevar una forma de vida como la de las españolas y disfrutar de los derechos no debería ser incompatible con el uso del hiyab [...] muchas mujeres españolas combinan rasgos de tradición y de modernidad a la vez” (E10).

“El que lleves velo, por ejemplo, como las monjas aquí, no quiere decir que no nos podamos integrar” (E8).

Es importante tener en cuenta que, pese a la histórica presencia de la cultura musulmana en sociedades occidentales, la percepción por parte de la sociedad receptora está cargada de prejuicios hacia sus valores culturales (Hallar-Habderrahaman y Pérez, 2015). Estos prejuicios han aumentado en los últimos años. Por parte de la población española se percibe que el rechazo al colectivo musulmán se produce por las ideas que se tienen sobre su cultura y valores, considerándolos incompatibles con la cultura y valores occidentales (Gobierno de España, 2020).

“Yo creo que la mujer y el hombre español, sin conocernos ya nos rechazan [...] el velo, la religión y un idioma diferente son cuestiones importantes para que se produzca ese rechazo” (E7).

“Yo me doy cuenta y claro que hay racismo [...] por ejemplo, en las reuniones del colegio, con otras madres, hay algunas que se cambian de sitio, no les apetece sentarse a mi lado [...] mis hijas también lo han padecido cuando los padres de sus compañeros les dicen: mucho cuidado con los moros, cuanto más lejos mejor” (E3).

Siguiendo a Torres (2013) exponemos que es necesario establecer una intervención social comunitaria contribuyendo a la inclusión social del colectivo de población musulmana y especialmente intervenir con la finalidad contribuir al empoderamiento de las mujeres musulmanas. En este sentido, cuando el discurso social se basa en prejuicios hacia su cultura se acaba derivando en conflictividad social (Fernández, 2012). Por ello, es importante reflexionar sobre las causas que generan la indiferencia y el rechazo buscando la integración y añadiendo valor a los espacios que generen diversidad cultural. Además, este colectivo se caracteriza por ser un grupo diverso por lo que simplificar sus prácticas socio-culturales y religiosas hace que se creen imaginarios colectivos que fomentan juicios estereotipados y negativos acerca de su cultura lo que dificulta su proceso de integración y participación social en Andalucía.

Tercera cuestión clave: trabajo desempeñado en Andalucía.

Una vez analizados el aislamiento social, la religión, idioma y velo además de la discriminación que soporta este colectivo pasamos a detectar posicionamientos que condicionan su perfil en relación a su inserción y participación en el mercado laboral. Es importante destacar que el empleo para conseguir mejoras en su situación económica y la de sus familias junto con el envío de las remesas juegan un papel fundamental dentro de su proyecto migratorio y, también, en su proceso de integración y participación social. En relación a las ocupaciones laborales que desempeñan las mujeres marroquíes en Andalucía nuestras informantes claves señalan las siguientes:

“Las mujeres marroquíes en Andalucía trabajamos en la agricultura, sobre todo se contratan a muchas mujeres para la fresa en Huelva, también cuidando a personas mayores o de internas en las casas” (E9).

“Hay muchas formas de encontrar trabajo [...] a través del consulado se contratan a mujeres casadas, de zonas rurales, casadas y con hijos pequeños, para que trabajen en el campo en malas condiciones” (E4).

“Yo he trabajado en el campo, antes de estar en Jaén yo estuve en Huelva trabajando en la fresa” (E6).

“Muchas mujeres marroquíes trabajan en las casas, haciendo tareas domésticas y cuidando a personas mayores” (E10).

“Yo trabajo en una casa cuidando a una persona mayor [...] en mi país era profesora (E7).

Para entender la situación socio-laboral de la mujer inmigrante en España, la literatura existente enmarca su análisis en tres variables claves: la clase social, el género y la etnia, dado que estos factores visibilizan las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad laboral que soportan las mujeres migrantes extracomunitarias (OIM, 2015). El caso de las migraciones femeninas con fines laborales se debe a la posición social y económica que tienen las mujeres a nivel internacional (De Oliveira y García, 2004). En esta línea, Parella (2003) afirma que existe una demanda de las familias medias occidentales para desempeñar las funciones domésticas, pudiendo ser un aspecto que motiva la migración cada vez más activa de mujeres. Estos trabajos, se contextualizan principalmente en la realización de tareas de cuidado doméstico y atención a personas dependientes. La autora prosigue indicando que tal situación responde tanto a los cambios experimentados

en España a nivel sociodemográfico y económico, a la incorporación de la mujer al mercado laboral y al incremento de hogares monomarentales, que se nutre fundamentalmente de mujeres jóvenes procedentes de zonas geográficas de países en vías de desarrollo. En relación al trabajo que desarrollan las mujeres marroquíes en Andalucía, exponemos que, la mayoría de las veces, el desempeño de ambas ocupaciones laborales (agricultura y servicio doméstico) se desarrolla en condiciones de precariedad laboral quedando escasamente protegidas. Esto supone, además de una limitación de derechos, un obstáculo añadido en su proceso de inclusión y participación social dentro de la sociedad de acogida. Los trabajos llevados a cabo por personas migrantes no cualificados son los más precarios en cuanto a las condiciones laborales, los peores remunerados y los que menos estabilidad tienen en el mercado laboral (Martin, 2011). Además, existe una buena parte de trabajadoras extranjeras que trabajan dentro de la economía sumergida y que son contratadas de forma ilegal, entre ellas el colectivo de mujeres procedentes de Marruecos (Instituto de la Mujer, 2015). Estas trabajadoras sin documentación y sin contrato no tienen el respaldo del Estado del Bienestar al no haber cotizado, ni estar dadas de alta en la seguridad social. No tienen la posibilidad de acceder a prestaciones sociales o a la sanidad pública por temor a ser expulsadas del país. Una de sus aspiraciones consiste en acceder al mercado laboral para satisfacer las necesidades básicas, regularizarse administrativamente y conseguir integrarse en la sociedad de acogida.

“En España nosotras queremos trabajar, así podemos enviar dinero a Marruecos, tener derechos, integrarnos y coger la nacionalidad” (E10).

La demanda por parte del Estado español de mujeres trabajadoras en el sector del servicio doméstico y agrícola genera un importante flujo migratorio de mujeres marroquíes que emprenden un proyecto migratorio de forma autónoma y desligado a la presencia de la figura del hombre. En este sentido, es importante plantearse si con el trabajo que desarrollan consiguen empoderarse e integrarse en Andalucía de forma eficaz y eficiente. En relación a ello señalamos que, para una mujer que ha emprendido el trayecto migratorio para ayudar su familia y, al mismo tiempo, desarrollar una vida autónoma que le permita cubrir sus necesidades, el tener que soportar trabajos precarios, desvalorizados y mal pagados para conseguir regularizar su situación administrativa representa para ellas el éxito de la experiencia migratoria. Como otro tema específico a destacar, mencionamos los efectos negativos que suponen, para ellas, el hecho de permanecer en la sociedad española de manera irregular y carecer de un contrato de trabajo. De manera general, se observa que muchas mujeres marroquíes se adentran en el mercado laboral en situaciones de irregularidad, ya que no disponen de autorización administrativa o de la correspondiente cotización a la Seguridad Social. Conjuntamente, aun estando regularizada su situación jurídico-administrativa, se ven afectadas por condiciones de trabajo duras que, junto con situaciones de explotación laboral, evidencian la situación laboral real que atraviesan muchas mujeres extranjeras en Andalucía, pese a saber al salir de Marruecos que sería complejo encontrar otro tipo de empleo, aun teniendo un nivel académico alto.

“Yo he sido en mi país profesora, he trabajado en la docencia, he viajado mucho, pero en España cuesta muchísimo homologar los estudios y tienes que trabajar en lo primero que sale (...) yo estoy cuidando a una señora mayor, tengo la sensación de estar explotada (...) esto es lo que hay, ya sabíamos a lo que veníamos” (E7).

La homologación de títulos es un procedimiento lento y costoso que no todas las mujeres migrantes pueden permitirse realizar, unido a la necesidad de encontrar un trabajo de manera urgente para establecerse en el país de acogida (ACCEM, 2022). Hay evidencias que ponen de manifiesto que el proceso de reconocimiento u homologación de estudios para las mujeres migrantes es dificultoso, pudiendo llevarlas a encontrarse “subempleadas” debido a la “pérdida de cualificación” (Morcillo, 2013). Aun así, la mayoría de los discursos ponen de manifiesto que consiguen más oportunidades laborales en España que en sus países de origen.

“Muchas trabajamos, llevamos dinero a nuestras casas y enviamos dinero a nuestras familias allí en Marruecos, nos sentimos bien y se nos valora mucho más” (E10).

Todos los discursos de nuestras informantes claves coinciden cuando señalan que la mujer en Marruecos es responsable única del tema de los cuidados a personas dependientes, tareas domésticas y responsabilidades familiares, entre otras cuestiones.

“Da igual que los dos tengamos estudios y que trabajemos, ellos no asumen que las tareas de la casa o el cuidado de los hijos sea responsabilidad suya [...] estamos en un sistema esquizofrénico, eres educada para estudiar, para ser una mujer autónoma, autosuficiente, y el que más derechos se lleva y siempre tiene es el hombre” (E3).

De acuerdo con la literatura existente señalamos que la invisibilización de las mujeres está presente en todas las culturas en las que existe una fuerte carga patriarcal y androcéntrica (Warren, 1997; Varela, 2017; Shiva, 1988; Plumwood, 1993 y Haraway, 1995). Entendemos esa invisibilización como el resultado de una construcción socio-cultural basada en los principios del modelo patriarcal (De Miguel, 1996). En un sistema patriarcal la categorización no igualitaria queda instituida en la inferioridad de las mujeres sobre los hombres como elemento fundamental para que funcione la sociedad. A las mujeres se les asigna unos roles innatos para cumplir las tareas relacionadas con el trabajo doméstico y los cuidados. La identidad de las mujeres se funda desde el trabajo reproductivo atribuyéndosele un rol explícito representado de forma invisible para la sociedad y por las familias como proyecto de vida (Nash, 1999). La desigualdad que se produce entre hombres y mujeres, está desencadenada por unas relaciones sociales que fomentan la identidad de género (hombre y mujer) en

base a las cuestiones biológicas (sexo) que establecen las representaciones sociales que se dibujan sobre ellas (Torns, 2003). De acuerdo con Pateman, (1988) señalamos que, a través del contrato sexual, los hombres ejercitan sus derechos situándose en el espacio público a través del trabajo remunerado, mientras las mujeres se sitúan principalmente en el espacio privado, quienes se ocupan de atender las necesidades de los primeros a través del trabajo no remunerado realizado a través de los cuidados informales. El mundo sigue inmerso en una sociedad tradicional, donde ellas siguen ocupando un segundo plano en cuestiones que hacen referencia a la igualdad en distintos ámbitos, entre ellos, en el ámbito de la inserción socio-laboral (Fontela, 2008). El trabajo reproductivo de cuidados no formales y el aporte económico e invisible realizado por las mujeres sigue siendo el colchón que amortigua los daños generados por el modelo socioeconómico capitalista dominante (Emakunde, 2009). En este modelo las mujeres quedan en un segundo plano, posicionándose en una situación de dependencia económica respecto a sus parejas y afectando a sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral (Amorós y De Miguel, 2005).

Cuarta cuestión clave: efectos derivados de la pandemia en la integración social.

El ámbito de la salud es de especial importancia para la vida de todas las personas y adquiere especial importancia un análisis centrado en la pandemia del COVID-19. En una situación de pandemia actual donde el virus afecta a las garantías sanitarias de toda la población andaluza, es de especial importancia conocer cuál es la situación concreta, relacionada con su proceso de integración de las mujeres marroquíes en Andalucía. Los discursos de nuestras informantes claves ponen de manifiesto que la pandemia ha traído más desempleo, más irregularidad, pocas ayudas sociales y más discriminación, quedando sumergidas en una situación de permanente vulnerabilidad (Azarola, Cortázar, Pernet y Piñan, 2020).

“A causa de la pandemia muchas hemos perdido nuestro trabajo, no podemos llegar a fin de mes, no podemos enviar dinero a nuestras familias [...] yo estaba trabajando en una casa, con el COVID estoy en paro [...] El gran reto es enfocar el año que viene, porque no sé qué va a pasar [...] intento ser optimista, pero me temo que mis condiciones aquí en España van a seguir empeorando [...] en estas condiciones es imposible hablar de integración en Andalucía” (E8).

“Yo soy una mujer instruida, sigo trabajando ahora, pero tengo miedo a perder mi trabajo [...] la pandemia está haciendo estragos con nosotras [...] si no hay trabajo es más difícil la integración” (E7).

Por otro lado, es importante tener en cuenta que mujer migrante, con nivel académico bajo y perteneciente a un colectivo racializado es el perfil más vulnerable ante los efectos provocados por la pandemia. En el sector del trabajo del hogar y de los cuidados se está produciendo una intensificación relacionada con “la pérdida de puestos de trabajo y la reducción de ingresos para aquellas mujeres que trabajan en la economía informal, cuidando a personas mayores o con algún tipo de dependencia” (Parella 2020).

Por otro lado, se comparte la reflexión de Gordon (2020) en lo referente a que la política social, incluida dentro de la política general, ha de contribuir a la meta específica de promover el bienestar económico y social de la ciudadanía. Por lo que se incluyen, todas aquellas intervenciones públicas basadas en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Es importante tener en cuenta que la pandemia en España ha tenido efectos de gran impacto en el ámbito de las políticas sociales, incidiendo de forma desigual para la población española. (Funcas, 2021). La población migrante sigue estando en la primera línea de la crisis provocada por la pandemia siendo difícil el acceso al mercado laboral (OCDE, 2021).

Conclusiones

Como conclusión, y ateniéndonos a los testimonios proporcionados por nuestras informantes claves, exponemos que es trascendental tener en cuenta el proceso de integración y participación social de la mujer árabe-musulmana en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Del mismo modo, ultimamos poniendo de manifiesto que las conclusiones obtenidas en este trabajo de investigación se han realizado mediante una contrastación de literatura académica y la realidad de las mujeres entrevistadas plasmadas a través de sus discursos. Por lo tanto, señalamos las siguientes cuestiones:

1. En la sociedad española se escuchan discursos no constructivos que acaban convirtiéndose en barreras que obstaculizan que este colectivo pueda participar de forma plena en la sociedad de acogida. La integración de las mujeres marroquíes, se ve limitada por los valores actuales de parte de la sociedad española. También se expone que para que estas mujeres logren integrarse de forma eficaz y eficiente se precisa una transformación y aprendizaje que favorezca la integración y convivencia en la sociedad de acogida de las mujeres migrantes. Y que, a su vez, se realice bajo premisas de igualdad, ya que el trasfondo de inferioridad que se percibe no contribuye a dicho acceso a las sociedades de acogida. En particular, para las mujeres marroquíes. En este sentido, se precisa una mayor visibilización de las mismas bajo visiones más integradoras, donde se promueva el respeto, la participación, la convivencia y la valoración de la diversidad. En cualquier caso, se trata de incidir en modelos de ciudadanía más democráticos e igualitarios, donde todas las personas tengan cabida. En definitiva, hablar de desigualdades con colectivos de distintas nacionalidades, debería ser el punto de partida para propiciar nuevos discursos incardinados con el respeto y garantía de los Derechos Humanos.

2. Existe un comportamiento lleno de prejuicios hacia la población musulmana en Andalucía. Existe la opinión generalizada entre las mujeres entrevistadas de que los sentimientos de aislamiento social, desarraigo, la religión, el idioma o el uso de cierta forma de vestir, entre otras cuestiones, produce rechazo en la población española. La presente investigación, ha recogido una mayoría de opiniones que señalan que hay grandes barreras que impiden solventar las diferencias de hábitos socioculturales que entre población autóctona y extranjera. Además, es necesario realizar un esfuerzo por dejar de poner énfasis únicamente en los aspectos negativos y en las generalizaciones, para dar lugar a una construcción intercultural basada en el respeto, la tolerancia y la convivencia.
3. La situación de la mujer marroquí en su inserción sociolaboral en Andalucía es similar, puesto que muchas de ellas se encuentran trabajando en la economía sumergida, o lo que es lo mismo, inmersas en aquellos "nichos laborales" afines con el trabajo de cuidados formales y la agricultura, que la mujer de la sociedad autóctona (aunque no toda) suele rechazar por no ser considerada socialmente adecuada para su género, aspecto que refuerza más si cabe las desigualdades de clase, género y etnia en sociedades avanzadas. En relación a la posición que ocupa la mujer marroquí en el mercado laboral en Andalucía los discursos de nuestras informantes claves señalan que, la mayoría de ellas quedan empleadas en la agricultura y en el servicio doméstico, la mayoría de ellas cuidando a personas mayores o como internas. El trabajo que desarrollan no tiene la capacidad de empoderarlas por diferentes razones. Entre ellas, señalamos que la mayoría de ellas no tiene otra opción que emplearse en el servicio doméstico o en la agricultura sin importar la experiencia profesional que tienen acumulada en su sociedad de origen o la formación académica que poseen. En la actualidad, la unidireccionalidad de la oferta laboral que se les presenta no les deja muchas oportunidades para poder desarrollar otras ocupaciones laborales que no sean las relacionadas con trabajos precarios. Además, la necesidad de un contrato laboral para poder regularizar su situación jurídico-administrativa las somete frecuentemente a condiciones de sobreexplotación. Con la mirada puesta en su filiación a la Seguridad Social como requisito indispensable para legalizarse en el país receptor, muchas mujeres optan a trabajar en condiciones precarias y sin derechos laborales esenciales. Es complejo el proceso que viven las mujeres en cuanto a la dureza de las condiciones de trabajo, por lo que no ha de observarse desde un enfoque simplista. En la actualidad, la incorporación sociolaboral de las mujeres migrantes en Andalucía, sigue siendo un reto al que hay que dar respuesta para poder contribuir a la integración social.
4. El contexto histórico provocado por la crisis del COVID-19 en Andalucía no afecta por igual a todas las personas ni a todas las clases sociales. Tiene efectos más negativos en estratos sociales en riesgo de exclusión social como la población migrante femenina. Las consecuencias ocasionadas por la pandemia abren un panorama de riesgos. El sector agrario y el trabajo de los cuidados han sido sectores afectados en este sentido. La pérdida de empleo atenaza a las mujeres marroquíes asentadas en Andalucía, junto con la falta de cobertura de recursos sociales dirigidos a este colectivo.

En definitiva, como propuestas de mejora se señala la importancia de trabajar aspectos relacionados con la integración y participación social de la mujer árabe-musulmana en Andalucía. Por ello, es necesario que se desarrollen y ejecuten programas de investigación e intervención social que queden adecuados a la verdadera realidad social de estas mujeres. Estas actuaciones han de ser flexibles, adaptadas a sus verdaderas necesidades, innovadoras, de carácter integral y basadas en la participación activa y empoderamiento. Ello implicaría la puesta en marcha de políticas sociolaborales adaptadas a las condiciones particulares de este colectivo, que fomenten su integración y participación social en la sociedad de acogida.

Bibliografía

- ACNUDH, (2014). *Los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes en situación irregular*. Ginebra: ACNUDH.
- ACNUR, (2016). *Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Aguilar, M. J. (2004). Trabajo social intercultural: una aproximación al perfil del trabajador social como educador y mediador en contextos multiculturales y multiétnicos. *Portularia*, 4, (1), 53-160
- Alemán, M. C. y Soriano, R. M. (2014): La inmigración en España: nuevos desafíos para las políticas sociales. *Revista de Estudios Políticos*, 166, 123-151
- Amorós, C. y De Miguel, A. (2005). *La teoría feminista. La Ilustración la globalización*. Madrid: Minerva
- Arango, J., Mahía, R., Moya, D., y Sánchez, E. (2019). Inmigración, elecciones y comportamiento político. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 189, 16-30
- Arango, J., Garcés-Mascreñas, B., Mahía, R y Moya, D. (2021). *Inmigración en tiempos de COVID 19*. Barcelona: Board
- ACCEM, (2022). *Estudio Sobre las Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía: Tendencias y Retos Para la Inclusión Social*. Madrid: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- APDHA, (2017). *Identificaciones basadas en perfil étnico en Granada*. Granada: Universidad de Granada.
- Azaraola, A., Cortázar, A., Pernet, J. y Piñan, O. (2020). *Repercusiones del coronavirus en poblaciones en situación de vulnerabilidad social: personas migrantes y minorías étnicas*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Barudy, J. y Marquebreuq, AP. (2006): *Hijas e hijos de madres resilientes*. Barcelona: Gedisa

- Bastide, R. (1978). *Sociología de las enfermedades mentales*. México: Siglo XXI
- Bravo, F. (2010). ¿Qué es la islamofobia? *Documentación Social*, 1, 159-189
- Bunzl, M. (2007). *Anti-Semitism and Islamophobia: hatreds old and new in Europe*. Chicago: Prickly Paradigm Press
- Cancado, AA. (2003). *La nueva dimensión de las necesidades de protección del ser humano en el inicio del siglo XXI*. Costa Rica: ACNUR
- Castilla, C. (2017). Mujeres en Transición: La Inmigración femenina Africana en España. *Migraciones Internacionales*, 9, 144-167. <http://dx.doi.org/10.17428/rmi.v9i33.290>
- CEAR, (2018). *Informe sobre discriminación de personas migrantes y refugiadas en España*. Madrid: CEAR
- Cinalli, M. y O'flynn, I. (2014). Public deliberation, network analysis and the political integration of Muslims in Britain. *The British Journal of Politics and International Relations*, 16, 428-451. <https://doi.org/10.1111/1467-856X.12003>
- Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre, (2021). *Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores*. España. Informe anual de desigualdad. Madrid: Oxfam Intermón
- Costa, M. (2001). *Manual para el educador social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- De Miguel, A. (1996). El conflicto de género en la tradición sociológica. *Revista Sociológica*, 1, 37-152
- De Oliveira, O y García, B. (2004). Migración a Grandes Ciudades del Tercer Mundo: Algunas Implicaciones Sociodemográficas. *Estudios sociológicos*, 2, 71-103
- Emakunde, (2009). *¿Cómo afecta la crisis económica a las mujeres?* Euskadi: Instituto Vasco de la Mujer
- European Commission, (2013). *European Website on Integration*. Recuperado de https://ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/using-eu-indicators-immigrant-integration_en
- Fernández, T. (2012). El Estado del Bienestar frente a la crisis política, económica y social. *Portularia*, 8, 45-60
- Fontela, M. (2008). *La estructura patriarcal*. Buenos Aires: Biblos
- Frontex, (2019). *Risk Analysis for 2019*. Recuperado de <https://frontex.europa.eu/documents-and-publications/risk-analysis-for-2019-RPPmXE>
- Funcas, (2021). *Impacto social de la pandemia en España. Una evaluación preliminar en España*. Madrid: Funcas
- Graeme, H., George, T y Caven J. (2015). Indonesia as a Transit Country in Irregular Migration to Australia, Irregular Migration Research Programme Occasional. *Paper Series*, 8, 22-49. <https://doi.org/10.22459/LWG.12.2017.07>
- Gobierno de España, (2020). *Resultados encuesta sobre intolerancia y discriminación hacia las personas musulmanas en España*. Madrid: Gobierno de España
- Gordon, S. (2020). *Léxico de la Política, Fondo de Cultura Económica*. México: Editorial Heliasta
- Hallar-Habderrahaman, M. y Pérez, J. (2015). El papel de las mujeres musulmanas en el cambio social. *Trabajo Social Hoy*, 76, 35-76. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2015.0014>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra
- INE, (2023). *Población extranjera por nacionalidad, comunidades, sexo y año*. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px>
- INE, (2023). *Población extranjera por nacionalidad, comunidades, sexo y año*. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px&L=0>
- Instituto de la Mujer, (2015). *La Presencia de las Mujeres en el Empleo Irregular*. Sevilla: Junta de Andalucía
- Irazu, A. y Arnoso, M. (2010). *Guía para el empoderamiento de la mujer inmigrante frente a la violencia de género*. San Sebastián: SOS Racismo
- IZA, (2027). *Discrimination against Female Migrants Wearing Headscarves*. Recuperado de <https://docs.iza.org/dp10217.pdf>
- Koopmans, R. (2015). Religious fundamentalism and hostility against out-groups: A comparison of Muslims and Christians in Western Europe. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 41, 33-57. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2014.935307>
- Martín, E. (2008). El Impacto de Género en las Migraciones de la Globalización. Mujeres, Trabajos y Relaciones Interculturales. *Scripta Nova*, 7, 133-164
- Martin, J. (2011). Los Trabajadores Inmigrantes en Andalucía. Trayectorias Laborales e Integración Social. *Temas Laborales*, 108, 145-171
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci-Pellegrino, A. y Taylor, E. (2000): Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación. *Migration Journal*, 8, 15-39
- Massey, D. y Espinoza, M. (2014). *Moroccan Immigrants in Spain and the United States: A Comparative Analysis*, Valencia: Tirant lo Blach
- Migration Data Portal, (2021). *Migrant integration*. Recuperado de <https://www.migrationdataportal.org/themes/migrant-integration>
- Ministerio del Interior, (2016). *Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España 2016*. Madrid: Ministerio del Interior
- Montoro, C. (2014). *Inmigrantes marroquíes en España: transformaciones recientes en los perfiles socio-demográficos*. Valencia: Tirant lo Blach
- Morcillo, J.M (2013). *El caso de mujeres marroquíes que realizan cuidados en Andalucía, y su analogía con múltiples procesos exclusógenos en la sociedad de acogida en época de recesión económica*. Jaén: Universidad de Jaén

- Naciones Unidas, (2019). *Los efectos de la migración en las mujeres y las niñas migrantes: una perspectiva de género. Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes*. Nueva York: ONU.
- Naciones Unidas, (2021). *Respuesta a la Covid-19*. Recuperado de <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/proteger-derechos-humanos-coronavirus>
- Nash, M. (1999). *Construcción social de la dona extranjera*. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2021). *El impacto de COVID-19 en los niveles de migración Las acciones para la recuperación deben superar los obstáculos estructurales para la integración de los migrantes*. Recuperado de <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/perspectivasdelamigracioninternacional2020.htm>
- OCDE, (2015). *Indicators of Immigrant Integration 2015. Settling In*. Recuperado de <https://www.oecd.org/els/mig/press-note-Espana.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones, (2015). *Estudio sobre la situación de la Mujer Inmigrante en España*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones
- OIM, (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones
- Palacios, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, 7, pp. 145-162
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos
- Parella, S. (2020). El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-19, *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 102-114. doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.102
- Pateman, C. (1988). *The sexual contract*. Mississippi: University Press
- Pérez, A. y Paiewonsky, D. (2008). *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo: UN-INSTRAW
- Plumwood, V. (1993). *Feminism and the mastery of nature*. London: Routledge
- Potocki-Tripodi, M. (2002). *Best Practices for Social Work with Refugees and Immigrants*. New York: Columbia University Press
- Rogero, J. (2014). *Los tiempos del cuidado. El impacto de la dependencia de los mayores en la vida cotidiana de sus cuidadores*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social
- Richmond, M. (1917). *Social Diagnosis*. New York: Russell Sage
- Righard, E. y Boccagni, P. (2015). Mapping the Theoretical Foundations of the Social Work-Migration Nexus. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 13, 229-244
- Ruiz-Olabuénaga, J.I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz
- Shier, M. I., Engstrom, S., y Graham, J. R. (2011). International Migration and Social Work: A review of the literature. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 9, 38-56
- Spadarecchia, C. (2013). Migration of women from sub-Saharan Africa to Europe: the role of highly skilled women. *Sociology and Technoscience*, 3, 107-147
- Shaw, S. (2019). A Systematic Review of Social Service Programs Serving Refugees. Research. *Social Work Practice*, 29, 847-862. <https://doi.org/10.1177/1049731518824405>
- Shiva, V. (1988). *Staying alive: women, ecology and development*. London: Zed Books
- Torns, T. (2003). *El trabajo de las mujeres: balance y perspectivas desde la sociología del trabajo*. Madrid: Instituto de la Mujer
- Torres, R. (2013). *Trabajo Social con Comunidades y Mujeres Musulmanas. Diagnóstico de las discriminaciones múltiples*. Madrid: Ediciones Académicas
- Trimarco, V. (1993). *Reflexiones sobre la Protección Internacional en los '90', Derecho Internacional de los Refugiados*. Santiago: Universidad de Chile
- Varela, L. (2017). *Françoise d'Eaubonne and ecofeminism: rediscovering the link between women and nature*. London: Routledge
- Warren, K. (1997). *Taking empirical data seriously. An ecofeminist philosophical perspective*. Mississippi: University Press
- Weil, S. (1995). *The Need for Roots*. London: Routledge
- Williams, CH y Graham, M. (2016). *Social Work in a diverse society: Transformative practice with Black and minority ethnic, individuals and communities*. Chicago: Policy Press
- Wike, R. y Grim, B. J. (2010). *Western views toward Muslims: Evidence from a 2006 crossnational survey*. England: International Journal of Public Opinion
- Zeledón, C. (2000). *Derechos Humanos y Políticas Frente a la Mundialización de los Flujos Migratorios y del Exilio*. Brasília: CSEM